



# Indicadores de Empleo en los Objetivos de Desarrollo del Milenio e indicadores de Trabajo Decente

Taller de Empleo y Protección Social, Honduras



# Indicadores de Empleo de los ODM



4 Indicadores

# + Características de los indicadores



- Proporcionar mediciones pertinentes y fiables del progreso relativo al logro de las nuevas metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Ser claros y de fácil interpretación, y sentar las bases para una comparación internacional
- Ser pertinentes y estar relacionados con los sistemas nacionales de seguimiento
- Estar basados en las normas, recomendaciones y prácticas óptimas internacionales de la OIT en materia de estadísticas, información y análisis en el ámbito laboral
- Estar elaborados a partir de fuentes de datos comprobadas, de manera que puedan realizarse mediciones coherentes a lo largo del tiempo

# + Objetivo de Desarrollo del Milenio 1B+3A



- Tasa de crecimiento de la productividad laboral
- Relación empleo-población
- Proporción de la población ocupada que vive por debajo del umbral de la pobreza
- Proporción de la población que trabaja por cuenta propia o en una empresa familiar con respecto al empleo total (tasa de empleo vulnerable)
- Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015



- + Meta ODM1b: Lograr empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes

## Nivel y tasa de crecimiento de la productividad laboral

- Productividad laboral=PIB a precio constante en moneda nacional / empleo total
- Crecimiento de productividad laboral=  $[(\text{productividad laboral}_n - \text{productividad laboral}_{n-1}) / \text{productividad laboral}_{n-1}] \times 100$
- PIB sale de las Cuentas nacionales; empleo total es personas de cierta edad que durante el periodo de la encuesta declararon haber trabajado por remuneración al menos una hora.



- + Meta ODM1b: Lograr empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes

## Nivel y tasa de crecimiento de la productividad laboral

- Como elevar productividad:
  - Eficacia en uso de mano de obra
  - Intensificación en el uso de insumo
  - Cambio en la combinación de actividades en el país
- Relación productividad-pobreza:
  - $\wedge$  productividad acompañado de aumento de empleo= reducción pobreza
  - $\wedge$  productividad por inversión, cambio sectorial, protección social= cambios en entorno social y económico
  - La reducción de la pobreza vía aumento de la productividad no es automática, pero sin aumento productividad difícil lograr nuevos empleo o mejores empleos



- + Meta ODM1b: Lograr empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes

## Relación empleo-población

- La proporción de la población de un país en edad de trabajar que está empleada
- Relación empleo-población= (empleo total/población en edad de trabajar) X 100
- Idealmente desagregar por sexo y grupos etarios
- Útil para observar diferencias por edad, por sexo
- No existe una relación empleo-población óptima.
- Puede tener repercusiones positivas en la lucha contra la pobreza, pero únicamente si los nuevos empleos están bien remunerados y son productivos y seguros, se evita el trabajo infantil y se fomenta la educación y formación.



- + Meta ODM1b: Lograr empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes

## Proporción de la población ocupada que vive por debajo del umbral de pobreza

- Las personas con empleo que viven en un hogar cuyos miembros están por debajo del umbral de pobreza
- Índice de pobreza de los trabajadores= $(\text{numero de personas empleadas que viven en un hogar donde los ingresos son inferiores al umbral de pobreza} / \text{empleo total}) \times 100$
- La pobreza de los trabajadores es sintomática de la falta de trabajo decente: si el empleo no proporciona ingresos suficientes para sacar al trabajador y a su familia de la pobreza





**+** Meta ODM1b: Lograr empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes

Proporción de la población que trabaja por cuenta propia o en una empresa familiar con respecto al empleo total (tasa de empleo vulnerable)

- Se clasifican como vulnerables porque es menos probable que los trabajadores familiares auxiliares y los trabajadores por cuenta propia tengan una relación contractual formal y puedan acceder a las prestaciones o a los programas de protección social, y porque corren un mayor riesgo de exposición a los ciclos económicos
- Tasa de empleo vulnerable= $[(\text{cuenta propia} + \text{trabajadores familiares auxiliares}) / \text{empleo total}] \times 100$

- + Meta ODM3a: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015

## Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola

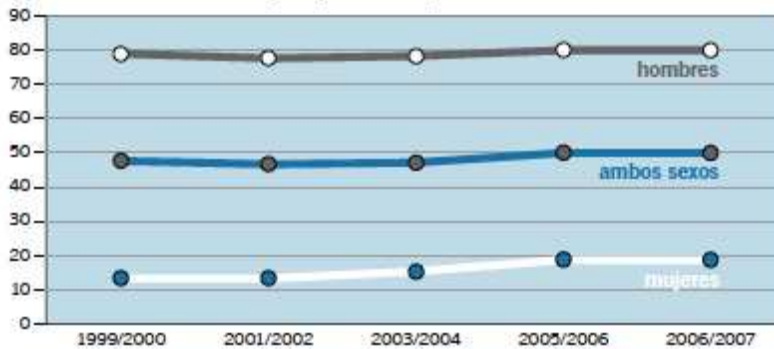
- Proporción de mujeres trabajadoras con empleo remunerado en el sector no agrícola=  $(\text{numero de mujeres con empleo remunerado en el sector no agrícola} / \text{numero total de personas con empleo remunerado en el sector no agrícola}) \times 100$
- Grado de igualdad de acceso de las mujeres al empleo remunerado
- Grado de autonomía e independencia de las mujeres.
- Si bien se aspira a equidad, no existe proporción óptima



# + Un caso: Pakistán



**Gráfico 1. Relación empleo-población (población de 15 años o más)**



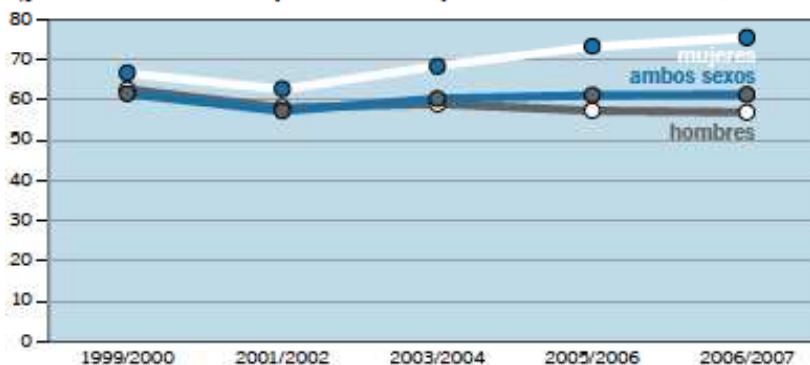
Fuente: FBS, *Pakistan Labour Force Survey* (Islamabad, diversos años)

**Gráfico 2. Relación empleo-población entre los jóvenes (población de 15 a 24 años)**

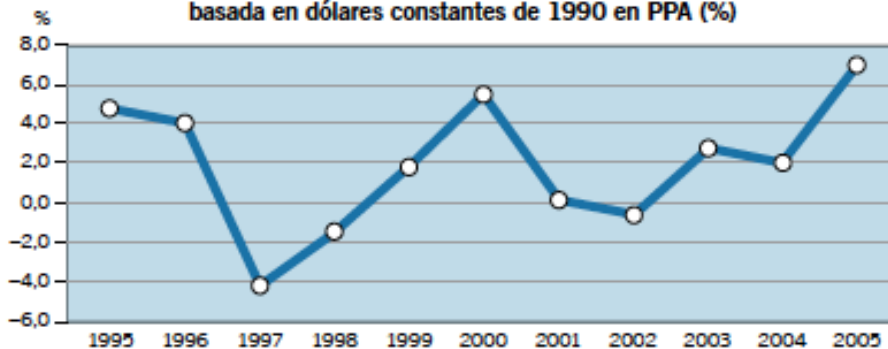


Fuente: FBS, *Pakistan Labour Force Survey* (Islamabad, diversos años)

**Gráfico 3. Tasa de empleo vulnerable (población de 15 años o más)**

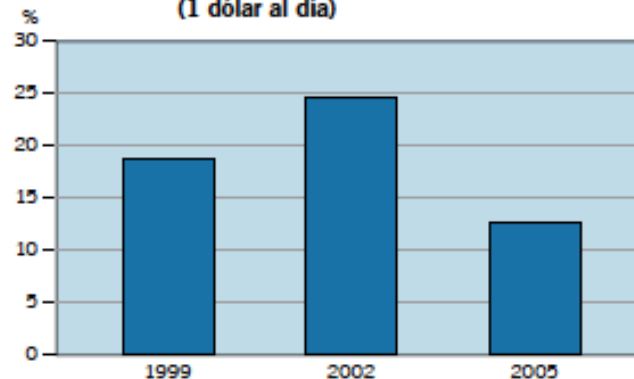


**Gráfico 6. Tasa de crecimiento de la productividad laboral, basada en dólares constantes de 1990 en PPA (%)**



Fuente: OIT, *Indicadores Clave del Mercado de Trabajo* (Ginebra, 5.ª edición, 2007).

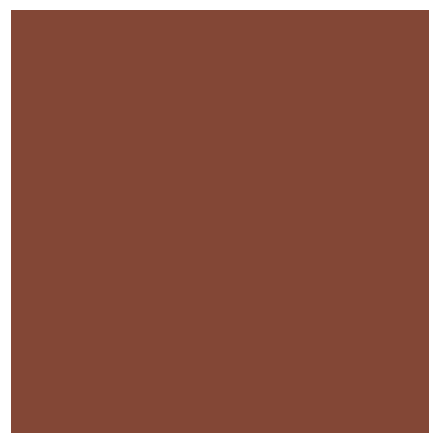
**Gráfico 5. Proporción de la población ocupada que vive por debajo del umbral de pobreza (1 dólar al día)**



Fuente: OIT, *Indicadores Clave del Mercado de Trabajo* (Ginebra, 5.ª edición, 2007).



## Indicadores de Trabajo Decente (Propuesta de conjunto completa)



según las orientaciones recibidas en la reunión tripartita de expertos sobre la medición del trabajo decente, celebrada en Ginebra entre el 8 y el 10 de septiembre del 2008

XX indicadores

# + Indicadores de Trabajo Decente



## Elementos fundamentales

1. Normas y Principios y derechos fundamentales en el trabajo
2. Empleo
3. Protección Social
4. Dialogo Social

## Tipo de indicador

- M- Principales indicadores de trabajo decente
- A- Indicadores adicionales de trabajo decente
- C- Indicadores de contexto económico y social del trabajo decente
- L- Tema relativo a marco jurídico
- (S) desagregar por sexo
- F- Desarrollarlo a futuro

# + Indicadores de Trabajo Decente

## Oportunidades de Empleo (1+2)



Indicadores estadísticos	Información sobre los derechos en el trabajo y el marco jurídico para el trabajo decente
<p>M – Relación empleo-población, edades comprendidas entre 15 y 64 años (S)</p> <p>M – Tasa de desempleo (S)</p> <p>M – Jóvenes que no están estudiando ni trabajando, edades comprendidas entre 15 y 24 años (S)</p> <p>M – Empleo informal (S)</p> <p>A – Tasa de actividad, edades comprendidas entre 15 y 64 años (1) [se utilizará especialmente en los casos en que no se disponga de estadísticas sobre la relación empleo-población y/o la tasa de desempleo (total)]</p> <p>A – Tasa de desempleo juvenil, edades comprendidas entre 15 y 24 años (S)</p> <p>A – Desempleo según el nivel de educación (S)</p> <p>A – Empleo según la situación en el empleo (S)</p> <p>A – Proporción de trabajadores por cuenta propia y de trabajadores familiares auxiliares en el empleo total (S) [se utilizará especialmente en los casos en que no se disponga de estadísticas sobre el empleo informal]</p> <p>A – Proporción de empleo asalariado en el empleo no agrícola (S)</p>	<p>L – Compromiso del gobierno con el pleno empleo</p> <p>L – Seguro de desempleo</p>
<p>F – Subutilización de la mano de obra (S)</p> <p><i>Recordatorio:</i> La tasa de subempleo por insuficiencia de horas (S) figura como A bajo el subtítulo «Horas de trabajo decentes»</p>	

# + Indicadores de Trabajo Decente



Ingresos adecuados y trabajo productivo (1+3)

Indicadores estadísticos	Información sobre los derechos en el trabajo y el marco jurídico para el trabajo decente
<p>M – Trabajadores pobres (S)</p> <p>M – Tasa de remuneración baja (inferior a los 2/3 tercios de la mediana de los ingresos por hora) (S)</p> <p>A – Ganancias medias por hora en determinadas ocupaciones (S)</p> <p>A – Salarios reales medios (S)</p> <p>A – Salario mínimo como porcentaje del salario mediano</p> <p>A – Índice salarial de las industrias manufactureras</p> <p>A – Asalariados a los que se les haya impartido formación profesional recientemente (el año pasado / durante las últimas 4 semanas) (S)</p>	<p>L – Salario mínimo legal</p>

# + Indicadores de Trabajo Decente



## Horas de trabajo decentes (1+3)

Indicadores estadísticos	Información sobre los derechos en el trabajo y el marco jurídico para el trabajo decente
<p><b>M – Horas de trabajo excesivas (más de 48 horas por semana; horas ‘habituales’) (S)</b></p> <p>A – Horas habitualmente trabajadas (frangas horarias normalizadas) (S)</p> <p>A – Horas anuales trabajadas por persona ocupada (S)</p> <p>A – Tasa de subempleo por insuficiencia de horas (S)</p> <p>F – Vacaciones anuales pagadas (la Oficina ha de seguir desarrollando su labor al respecto; indicador adicional)</p>	<p><b>L – Máximo de horas de trabajo</b></p> <p><b>L – Vacaciones anuales pagadas</b></p>

## Conciliación del trabajo, la vida familiar y la vida personal (1+3)

Indicadores estadísticos	Información sobre los derechos en el trabajo y el marco jurídico para el trabajo decente
<p>F – Horas socialmente desfavorables / no habituales (la Oficina ha de seguir desarrollando su labor al respecto)</p> <p>F – Protección de la maternidad (la Oficina ha de seguir desarrollando su labor al respecto; indicador principal)</p>	<p><b>L – Licencia de maternidad (incluidas las semanas de licencia, la tasa de sustitución y la cobertura)</b></p> <p>L (adicional) – Licencia de paternidad y licencia parental</p>



# + Indicadores de Trabajo Decente



Trabajo que debería abolirse (1+3)

Indicadores estadísticos	Información sobre los derechos en el trabajo y el marco jurídico para el trabajo decente
<p><b>M – Trabajo infantil [según la definición que figura en el proyecto de resolución de la CIET] (S)</b></p> <p>A – Trabajo infantil peligroso (S)</p> <p>F – Otras peores formas de trabajo infantil (S)</p> <p>F – Trabajo forzoso (S)</p>	<p><b>L – Trabajo infantil (incluidas las políticas públicas para luchar contra el mismo)</b></p> <p><b>L – Trabajo forzoso (incluidas las políticas públicas para luchar contra el mismo)</b></p>

Estabilidad y seguridad del trabajo (1+2+3)

Indicadores estadísticos	Información sobre los derechos en el trabajo y el marco jurídico para el trabajo decente
<p><b>M – Estabilidad y seguridad del trabajo (la Oficina ha de seguir desarrollando su labor al respecto)</b></p> <p>A – Número de trabajadores ocasionales/jornaleros y salarios correspondientes (S)</p> <p><i>Recordatorio:</i> El empleo informal figura bajo el subtítulo de oportunidades de empleo</p>	<p><b>L – Legislación sobre la protección del empleo (incluido el preaviso de terminación de la relación de trabajo, en semanas)</b></p> <p><i>Recordatorio:</i> El seguro de desempleo figura bajo el subtítulo de oportunidades de empleo; debe interpretarse en conjunción con la «flexiseguridad»</p>

# + Indicadores de Trabajo Decente



Igualdad de oportunidades y de trato en el empleo  
(1+2+3)

Indicadores estadísticos	Información sobre los derechos en el trabajo y el marco jurídico para el trabajo decente
<p><b>M – Segregación ocupacional por sexo</b></p> <p><b>M – Proporción de mujeres en el empleo correspondiente a los grupos 11 y 12 de la CIUO-88</b></p> <p>A – Disparidad salarial entre hombres y mujeres</p> <p>A – Indicador para los principios y derechos fundamentales en el trabajo (eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación), que ha de ser desarrollado por la Oficina</p> <p>A – Medida de la discriminación por motivo de raza/origen étnico/discriminación de pueblos indígenas/de trabajadores migrantes (reciente)/de trabajadores rurales cuando sea pertinente y se disponga de datos a nivel nacional</p> <p>F – Medida de la dispersión de la distribución por sector/distribución por ocupación de trabajadores migrantes (reciente)</p> <p>F – Medida del empleo de personas con discapacidades</p> <p><i>Recordatorio:</i> Los indicadores que figuran bajo otros elementos fundamentales señalados con (S) deberían presentarse por separado para hombres y mujeres además de indicarse el valor total</p>	<p><b>L – Ley contra la discriminación basada en el sexo del trabajador</b></p> <p><b>L – Ley contra la discriminación basada en la raza, el origen étnico, la religión o el origen nacional</b></p>

# + Indicadores de Trabajo Decente



## Entorno de trabajo seguro (1+3)

Indicadores estadísticos	Información sobre los derechos en el trabajo y el marco jurídico para el trabajo decente
<b>M – Tasa de lesiones profesionales mortales</b> A – Tasa de lesiones profesionales no mortales A – Tiempo perdido a causa de lesiones profesionales A – Inspección del trabajo (inspectores por cada 10.000 personas ocupadas)	<b>L – Seguro de lesiones profesionales</b> <b>L – Inspección del trabajo</b>

## Seguridad social (1+3)

Indicadores estadísticos	Información sobre los derechos en el trabajo y el marco jurídico para el trabajo decente
<b>M – Proporción de la población de 65 años o más que percibe una pensión</b> <b>M – Gasto público en seguridad social (porcentaje del PIB)</b> A – Gastos en atención de salud no sufragados por los hogares privados A – Proporción de la población cubierta por la atención de salud (básica) (S)	<b>L – Pensión (pública/privada)</b> <b>L – Incapacidad para trabajar a causa de enfermedad/licencia por enfermedad</b> <b>L – Incapacidad para trabajar debido a invalidez</b>
F – Proporción de la población económicamente activa que cotiza a un fondo de pensiones (S) F – Gasto público en programas de transferencias que proveen prestaciones en efectivo basadas en las necesidades (porcentaje del PIB) F – Beneficiarios de programas de transferencias que proveen prestaciones en efectivo (porcentaje de los pobres) F – Licencia por enfermedad (la Oficina ha de seguir desarrollando su labor al	<i>Recordatorio:</i> El seguro de desempleo figura bajo el subtítulo de oportunidades de empleo

# + Indicadores de Trabajo Decente



Dialogo social y representación de trabajadores y de empleadores (1+4)

Indicadores estadísticos	Información sobre los derechos en el trabajo y el marco jurídico para el trabajo decente
<p>M – Tasa de sindicación (S)</p> <p>M – Empresas afiliadas a organizaciones de empleadores [tasa]</p> <p>M – Tasa de cobertura de la negociación colectiva (S)</p> <p>M – Indicador para los principios y derechos fundamentales en el trabajo (libertad sindical y de asociación y negociación colectiva), que ha de ser desarrollado por la Oficina</p> <p>A – Huelgas y cierres patronales/tasa de días no trabajados [cuestiones de interpretación]</p>	<p>L – Libertad sindical y de asociación y derecho de sindicación</p> <p>L – Derecho a la negociación colectiva</p> <p>L – Consultas tripartitas</p>

# + Indicadores de Trabajo Decente

Contexto económico y social del trabajo decente



Indicadores estadísticos	Información sobre los derechos en el trabajo y el marco jurídico para el trabajo decente
<p>C – Niños no escolarizados (porcentaje por edad) (S)</p> <p>C – Estimación del porcentaje de la población en edad de trabajar infectada por el VIH</p> <p>C – Productividad laboral (PIB por persona ocupada, nivel y tasa de crecimiento)</p> <p>C – Desigualdad de ingresos (cocientes de percentiles 90/10, ingresos o consumo)</p> <p>C – Tasa de inflación (IPC)</p> <p>C – Empleo por rama de actividad económica</p> <p>C – Educación de la población adulta (tasa de alfabetización de la población adulta y tasa de egresados de enseñanza secundaria entre la población adulta) (S)</p> <p>C – Parte del PIB que corresponde al trabajo</p> <p>C (adicional) – PIB real per cápita en dólares PPA (nivel y tasa de crecimiento)</p> <p>C (adicional) – Proporción de mujeres en el empleo por industria (categoría de tabulación de la CIIU)</p> <p>C (adicional) – Desigualdad salarial / de ingresos (cocientes de los percentiles 90/10)</p>	<p>La Oficina ha de seguir desarrollando su labor al respecto a fin de tener en cuenta el entorno de las empresas sostenibles, con inclusión de indicadores para i) la educación, la formación y el aprendizaje permanente, ii) la cultura empresarial, iii) el marco jurídico y reglamentario propicio, iv) la competencia leal, y v) el estado de derecho y la seguridad de los derechos de propiedad</p> <p>La Oficina ha de seguir desarrollando su labor al respecto a fin de tener en cuenta otros aspectos institucionales, tales como el alcance de la legislación laboral y el ámbito de actuación del ministerio de trabajo y otros ministerios competentes</p>